

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS CATALOGO ELECTRONICO

MES DE SUBSANACION ENERO 2021

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDU COMPRAS
1	30-1-10-0869-2021	30-1-10-0869-2021	COMPRA DE SERVILLETAS	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE	372.60	VER ENLACE	VER ENLACE
			TOTAL		372.60		

Elaborado por:


Belma Rodriguez
Analista de Compras II

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0869-2021**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
22/01/2021**

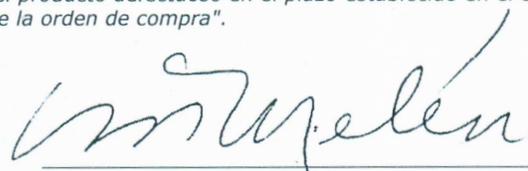
Proveedor: REDIPO	R.T.N.: 08019012466571
Dirección: Final del Blvd Morazan 1/2 cuadra de Centro Comercial los Arcos Tegucigala M.D.C. Honduras	Tel.: 2221-0896/2221-4849

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
33100	1	30	Bolsa	Productos de Papel y Carton SERVILLETA DE PAPEL DE DOBLE HOJA CUADRADA 100 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: CLINOX - Modelo: RP-2019001	10.80	324.00	372.60
Impuesto Sobre Ventas						48.60	
trescientos setenta y dos con 60/100							
Observaciones: COMPRA PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE ESTA SECRETARIA							
Gran Total LPS							372.60

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*


Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791


Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.